Expediente: **777/19**
Carátula: **ARAOZ SANZ CRISTIAN ANDRES C/ ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323715085 - ARAOZ SANZ, CRISTIAN ANDRES-ACTOR
20235183251 - ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A., -DEMANDADO
20323715085 - MIRANDE, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
20235183251 - RUBIO, HUGO GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - AMAR, PEDRO JOSE-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 777/19

H105015226836

JUICIO: ARAOZ SANZ CRISTIAN ANDRES c/ ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 777/19 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por la parte actora en fecha 07/08/24:

Atento a las constancias de autos, advirtiendo el Proveyente que el proveído de fecha 30/07/24 yerra en su contenido por cuanto el monto expresado por el que se aprueba planilla de actualización contiene los montos ya percibidos por el actor en proveído de fecha 03/07/24 ($1.591.590,25.-), REVOCASE por contrario imperio el mismo disponiendo en sustitutiva:

"*Téngase presente la conformidad prestada por la demandada y en su mérito, TENGASE POR APROBADA la planilla de actualización de capital presentada por la parte actora mediante escrito de fecha 28/06/24 y que asciende a la suma de $1.923.748.,77.- al 27/06/2024. Asimismo, de las sumas dadas en pago por la demandada, a conocimiento de la parte actora*".

Asimismo, atento a lo solicitado, agréguese el certificado libre deuda alimentario e informe bancario que adjunta, y contando el peticionante con planilla de actualización aprobada, y encontrándose acreditada la existencia de fondos disponibles depositados en el Banco Macro S.A. (Cta. N°562209553535805) dadas en pago por la demandada mediante escrito de fecha 25/07/24, una vez firme el presente proveído corresponde ordenar el pago a favor del CRISTIAN ANDRÉS ARÁOZ SANZ, DNI N° 30.117.170, por la suma de $1.923.748,77.- en concepto de planilla de actualización de capital.

Para su cumplimiento, LIBRESE OFICIO a la mencionada entidad bancaria para que proceda a TRANSFERIR la suma de $1.923.748,77.- obrantes en la cuenta N°562209553535805 perteneciente a los autos del rubro a la cuenta del Banco BBVA, CBU 0170070140000790614 81,

siempre y cuando fuera de titularidad de ARAOZ SANZ CRISTIAN ANDRES, CUIT N°20-30117170-7.

HAGASELES SABER a las entidades bancarias que las sumas de dinero a transferir se encuentran exentas del pago de ingresos brutos conforme lo dispuesto por la Resolución General 80/03 Art.7 incs.1) y 28) emanada por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, como así también por los Arts. 13 del CPL. y 20 de la L.C.T.- 777/19 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 15/08/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.